



tervenientes a la Junta de Gobierno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Director Sr. Juan Torres Fuentes, quien siendo la hora señalada en la convocatoria de-claró abierta la sesión.

El Sr. Director dice que esta sesión solo tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad en relación con las elecciones para Dipu-tados provinciales sin que en ella pueda tratarse de otros asuntos.

En el Sr. Secretario se dio lectura a un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que da cuenta a la Sociedad, de que por estar comprendido en el Decreto del día ocho de Febrero de mil novecientos once y dos sobre elecciones provinciales, se procede a la elección de Comisionarios y Candidatos a Diputados provinciales, que han de representar a esta Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto.

En consecuencia se procedió a la designación de Comisionarios y Candidatos a Diputados provinciales cuyo resultado fue el siguiente:

Para Comisionarios. Sr. Enrique Anton Cano

Para Candidatos a Diputados provinciales.

Sr. Juan Torres Fuentes y Sr. José Manuel Quiñones.

Y habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se dio por terminada, de todo lo cual como Secretario certifico.

Enrique Anton Cano